museos,
exposiciones
y galerías
de Jalisco

Av. Juárez 612, Zona Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: 33 3030 4500 Ext. 20379

RESOLUCIÓN

ADJUDICACION DIRECTA /003/2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "Adquisición del Servicio Integral de la Operación y Coordinación General del Teatro Suspendido Panorámico en Jalisco Paseo Interactivo".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **73**, numeral **1**, facción **I**, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, para la adquisición bajo la modalidad de Adjudicación Directa número **AD/003/2024** con concurrencia del Comité **"Adquisición del Servicio Integral de la Operación y Coordinación General del Teatro Suspendido Panorámico en Jalisco Paseo Interactivo"**, se emite la presente resolución conforme a los siguientes:

RESOLUCIÓN

Mediante solicitud de Oficio **MEG/JAPI/038/2024** con fecha 23 veintitrés de abril de 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por **la Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo Jalisco Paseo Interactivo, y área requirente, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Adjudicación Directa número **AD/003/2024** con concurrencia del Comité "Adquisición del Servicio Integral de la Operación y Coordinación General del Teatro Suspendido Panorámico en Jalisco Paseo Interactivo", solicita la Adjudicación Directa a favor de **ZIF MEDIA SA DE CV.,** por un monto **$6,436,104.27** ***(Seis millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cuatro pesos 27/100 M.N).***
con I.V.A incluido".

Conforme a lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa, encuentra su fundamento en lo dispuesto en el **Articulo 73. Numeral 1, fracción I**, de **"La Ley"**, del que se citó a continuación:

> ***Artículo 73:***
> ***1.*** *Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*
>
> > ***I.*** *Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite.*

CONSIDERANDOS:

En atención a la requisición realizada por **la Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo Jalisco Paseo Interactivo, y área requirente, se llevó a cabo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria con Concurrencia del Comité** el día 13 trece de mayo de 2024 dos mil

veinticuatro a las 15:06 quince horas con seis minutos ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Museos. Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**.

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el **"Comité de Adquisiciones"**, y demás áreas correspondientes han tomado en consideración la naturaleza y el objetivo de su solicitud, encuentran la justificación suficiente para el otorgamiento para esta adjudicación directa, toda vez que se han dado cumplimiento a los requerimientos señalados por el **artículo 99** del Reglamento de la **"La Ley"**, en las que señala:

> ***Artículo 99:*** *Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:*
> ***I.-****Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;*
> ***II.-*** *A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;*
> ***III.-*** *Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y*
> ***IV.-*** *Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.*

La presente adjudicación directa quedara bajo la estricta responsabilidad de la Licda. Karla Selene Rojas García, en su carácter de Directora de Proyectos Expositivos y Museográficos, y área requirente.

ACUERDOS:

Primero.- Se concede la Adjudicación Directa **AD/003/2024** con concurrencia del Comité **"Adquisición del Servicio Integral de la Operación y Coordinación General del Teatro Suspendido Panorámico en Jalisco Paseo Interactivo"**, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes del **"Comité de Adquisiciones"**, sesionando en la Décima Segunda Sesión Ordinaria con Concurrencia del Comité el día 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro a favor **ZIF MEDIA SA DE CV.,** por un monto **$6,436,104.27** ***(Seis millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cuatro pesos 27/100 M.N).***

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción **V** de **"La Ley"**.

Tercero. –De existir inconformidad con la presente resolución, podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo **IV** de **"La Ley"**.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Adjudicación Directa**, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los

Av. Juárez 612, Zona Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: 33 3030 4500 Ext. 20379

términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del **"Comité de Adquisiciones".**	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del **"Comité de Adquisiciones".**	
Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Licda. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Lorena Gutiérrez Siordia	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	

museos,
exposiciones
y galerías
de Jalisco

Av. Juárez 612, Zona Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: 33 3030 4500 Ext. 20379

Mtro. Erick Ismael Díaz Ortiz	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	
Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez	Área Requirente.	